

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas de vestuario que se citan con destino a la tropa.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de las prendas de vestuario con destino a la tropa que a continuación se relacionan correspondientes al expediente C. V. número 358-1.º/68.

- 300.000 bañadores, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 90.000 jerseys, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 200.000 pantalones gimnasia, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 750.000 pañuelos, al precio límite unitario de 7 pesetas.
- 380.000 tirillas, al precio límite unitario de 6 pesetas.
- 20.000 cinturones paseo con chapa, al precio límite unitario de 55 pesetas.
- 120.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas par.
- 80.000 sacos petate, al precio límite unitario de 135 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 4 de abril de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso acompañando a sus ofertas muestras duplicadas del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los Técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de febrero de 1968.—El General Presidente. Alfonso García Lapuya. 1.139-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 105 lotes de material inútil o en desuso (maquinaria y chatarra) perteneciente a la Pirotecnia Militar de Sevilla (Comisión Inspectora). Expediente número 2/68-E (números 68 y 78/67-central).*

A las doce horas (12) del día 9 del próximo mes de abril se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 105 lotes de material inútil o en desuso (maquinaria y chatarra) perteneciente a la Pirotecnia Militar de Sevilla (Comisión Inspectora), cuya relación del material que se acompaña al pliego de condiciones técnicas pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao, así como en el Organismo interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente.—1.221-A.

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de furgonetas ligeras (expediente número 3-M-68).*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de furgonetas ligeras, conforme al detalle que a continuación se expresa:

Cuarenta furgonetas ligeras, al precio límite por unidad de 76.300 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 5 de abril de 1968.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime

precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio del Ejército, calle de Prim, 4.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento y otro de identidad), en nombre ..... (propio o como Apoderado legal de ....., consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la adquisición de 40 furgonetas ligeras (expediente número 3-M-68), y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada furgoneta.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo (aval bancario o carta de pago) que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—1.291-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de tres fincas rústicas, con una superficie global de 16,20 áreas, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.*

Se saca a subasta pública para el día 24 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda tres fincas rústicas, con una superficie global de 16,20 áreas, valoradas en 2.699 pesetas, sitas en la parroquia de Filgueira, Ayuntamiento de Crecente.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 1 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.219-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de dos fincas rústicas de 6,08 áreas de superficie global, sitas en el lugar de Souto Parroquia de San Salvador de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño.*

Se sacan a cuarta subasta pública para el día 23 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, dos fincas rústicas de 6,08 áreas de superficie global, valoradas en 1.095 pesetas, sitas en el lugar de Souto, Parroquia de San Salvador de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 1 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.220-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta Junta Provincial ha acordado convocar concursos-subastas para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan para cada una de ellas:

Ronda.—Grupo de 16 secciones y 17 viviendas: 8.367.248,41 pesetas.

Ronda.—Grupo de seis secciones y seis viviendas: 3.072.722,89 pesetas.

Benamargosa.—Grupo de cuatro Escuelas y cinco viviendas: 1.960.135,43 pesetas. Fuengirola (Los Boliches).—Grupo de ocho secciones y ocho viviendas: Pesetas 3.934.816,78.

Marbella (San Pedro de Alcántara).—Grupo de seis secciones y seis viviendas: 2.937.082,87 pesetas.

Villanueva da Algardas.—Grupo de 10 secciones y 10 viviendas: 4.877.885,43 pesetas.

Antequera (Villanueva de la Concepción).—Tres Escuelas y tres viviendas: Pesetas 1.638.953,80.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas treinta minutos del último día de plazo en la Delegación Administrativa Provincial de Educación y Ciencia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

Los concursos-subastas tendrán lugar el tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones y se celebrará en el Gobierno Civil de la Provincia a las doce horas.

Quienes concurren a estos concursos-subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 de febrero y 2 de febrero de 1968).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado, y en sobre abierto y aparte será presentada la documentación exigida al licitador.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ..... por importe de ..... (en letras) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipos y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 12 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castilla Pérez.—El Secretario-Administrador, Antonio Ortega Raya.—1.214-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del cine, con bar y vivienda aneja para el Encargado, edificado en el nuevo pueblo de Valfonda de Santa Ana (zona regable del segundo tramo del canal de Monegros, Huesca).*

Se anuncia concurso público para la adjudicación del cine, con bar y vivienda aneja para el Encargado, edificado en el nuevo pueblo de Valfonda de Santa Ana (zona regable del segundo tramo del canal de Monegros, Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 29 del corriente mes de marzo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas Centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 5 de abril de 1968.

Madrid 1 de marzo de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—1.211-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del cine de invierno y de verano, con café-bar y vivienda aneja para el Encargado, edificado en el nuevo pueblo de Frulla, en la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros (Huelva).*

Se anuncia concurso público para la concesión del cine de invierno y de verano, con café-bar y vivienda aneja para el Encargado, edificado en el nuevo pueblo de Frulla, en la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros (Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Gene-

ralísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinticuatro mil pesetas (24.000 ptas.) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las Oficinas indicadas antes de las trece horas del día 29 del corriente mes de marzo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas Centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 del próximo mes de abril.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—1.212-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tratamiento del olivar en la campaña obligatoria contra el «arañuelo» (Liothrips Oleae), en los términos municipales que se citan.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de tratamiento del olivar en la campaña obligatoria contra el «arañuelo» (Liothrips Oleae), en los términos municipales de Tarazona, Novallas, Malón, Vierlas, Santa Cruz de Moncayo, Grisel, El Buste, Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo, Borja, Albeta, Magallón, Ainzón, Bulbunte, Alberite de San Juan y Bureta (Zaragoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Coso, 35, y en el de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de las localidades citadas en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en esta Entidad al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales después de aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 29 de febrero de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—1.222-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta urgente de las obras de construcción de seis viviendas en el Centro de Fomento Pecuario.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas de urgencia de construcción de seis viviendas en el Centro de Fomento Pecuario, bajo las siguientes condiciones:

Tipo: 1.162.982,22 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía: 22.445 pesetas.

Lo pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de febrero de 1968.—El Presidente.—1.225-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas urgentes de las obras de riego con betún asfáltico en los caminos vecinales que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública con carácter de urgencia las obras de riego con betún asfáltico en los siguientes caminos vecinales:

Primera.—«De la ermita de la Esperanza». Tipo: Seis millones cuatrocientas cuarenta mil quinientas sesenta pesetas con sesenta y ocho céntimos. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: Noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas sesenta céntimos.

Segunda.—«De Villaralto». Tipo: Un millón quinientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: Cuarenta y dos mil pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero director y aprobadas por la Presidencia, con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y reparación de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones, aprobado para esta Corporación Provincial en el presente año.

La garantía definitiva que han de constituir los adjudicatarios será la que resulte de aplicar los porcentajes señalados en los proyectos al importe de la adjudicación, en cada caso.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del

siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación Provincial.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, siguiendo el orden de la convocatoria, en la Casa Palacio de esta Corporación.

Se ha dado cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales sobre autorizaciones necesarias para la validez del contrato y existencia de crédito.

Las proposiciones se acompañarán de los documentos a que se refieren los pliegos de condiciones económico-administrativas, debidamente reintegradas y ajustándose al modelo que a continuación se inserta, uniendo declaraciones juradas de los proponentes a que se refieren los pliegos de condiciones técnicas sobre disposición de maquinaria a emplear en las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 29 de febrero de 1968.—El Presidente.—1.226-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Las Vilas del Turbón.*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Las Vilas del Turbón.

Tipo de licitación en baja: 5.003.955,90 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las

obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 27 de febrero de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.229-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un horno crematorio de basuras tipo «Onate».*

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca subasta para la construcción de un horno de basuras, según el siguiente detalle:

1.º Objeto: Construcción de un horno crematorio de basuras tipo «Onate».

2.º Tipo: Trescientas seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (306.547,69 pesetas).

3.º Duración del contrato y de la obra: Tres meses.

4.º Forma de pago: Contra certificación de obra mensual.

5.º Oficina donde están de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

6.º Garantía provisional: Diez mil ochocientas treinta pesetas (10.830 pesetas).

7.º Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.º Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Secretaría del Ayuntamiento en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio, de diez a catorce horas.

9.º Lugar, día y hora de apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes en la sala capitular del Ayuntamiento y hora de las trece.

10. Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ...), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas o administrativas para contratar mediante subasta la obra de construcción de un horno crematorio para basuras a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., acepta íntegramente dichas cláusulas y ofrece ejecutar las obras indicadas con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, Convenios colectivos, Seguros sociales y Montepíos y Mutualidades laborales, accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 28 de febrero de 1968. El Alcalde.—1.200-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación y desviación de la conducción de agua de Ventalta a Larrasquitu».*

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de «Reparación y desviación de la conducción de agua de Ventalta a Larrasquitu». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.291.708,08.

El objeto de contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.834,16 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 51.668,32 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de «Reparación y desviación de la conducción de agua de Ventalta a Larrasquitu», se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19...

Bilbao, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.232-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de colector en la calle Angel Guimerá, entre calles Santa Eulalia y Muns y pavimentación de la calle Angel Guimerá, entre calles Muns y Aprestadora, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de colector en la calle Angel Guimerá, entre calles Santa Eulalia y Muns, y pavimentación de la calle Angel Guimerá, entre calles Muns y Aprestadora, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón setecientos treinta y ocho mil ciento veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber a la pública que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus su-

curales, o en la Municipal, la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condi-

ciones de las obras de pavimentación y construcción de colector en la calle Angel Guimerá, entre calles Santa Eulalia y Muns, y pavimentación calle Angel Guimerá, entre calles Muns y Aprestadora, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—1.198-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan*

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de España y Rampa Nueva, pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Chodatorre y rampa a la carretera, pavimentación de la calle de la Iglesia y pavimentación de la calle y plaza de Membrilleiro, en esta villa.

Presupuesto: 509.785,84 pesetas.

Fianza provisional: 11.000 pesetas.

Fianza definitiva: 22.000 pesetas.

Presentación de pliegos: Terminará a las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya apertura tendrá lugar a las trece horas del siguiente día.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto durante dichos veinte días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., con domicilio ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de la plaza de España y Rampa Nueva, pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Chodatorre y rampa a la carretera, pavimentación de la calle de la Iglesia y pavimentación de la calle y plaza del Membrilleiro, en esta villa, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Navia de Suarna, 14 de febrero de 1968. El Alcalde, José Chaos Montero.—1.231-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ortuqueira (La Coruña) por la que se anuncia tercera subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Enseñanza Media en esta villa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia tercera subasta para la construcción de un edificio destinado a Centro de Enseñanza Media en esta villa, por el tipo de dos millones ciento ochenta y tres mil trescientas once pesetas y setenta y cinco céntimos (2.183.311,75), a la baja.

El proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se insertaba en el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, de fecha 18 de agosto del año actual, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Ortigueira, 27 de febrero de 1968.—El Alcalde, José B. Castiñeiras Teijeiro.—1.227-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puigreig por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Depósito regulador o de cabecera de agua potable, automatización equipo bombas elevadoras de agua y modificación casilla bombas».*

Existe crédito en presupuesto extraordinario C-1/1967 y han sido cumplidos los requisitos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

Tipo de licitación: 948.103,40 pesetas, excluidos honorarios de formación proyecto.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar del día siguiente al de la formalización del contrato.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y documentación que forma el expediente podrán examinarse en la Secretaría durante los días y horas de oficina.

La garantía provisional queda fijada en 18.962 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar al total del remate los módulos mínimos del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, redactadas según modelo al pie, se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas, con las formalidades de los artículos 29 y 31 del repetido Reglamento en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de carnet de Empresa con responsabilidad, recibo-licencia fiscal, hoja-liquidación, Seguros sociales, declaración de no estar sujeto a incapacidad o incompatibilidad y escritura de poder en caso de actuar en representación, bastantado a costa del licitador.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato al de la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Los gastos corren de cuenta del rematante desde el momento de la adjudicación definitiva, tanto los referidos en el artículo 47 del repetido Reglamento de Contratación como los que siendo legítimos guarden relación con el expediente y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso los honorarios de Notario e impuestos de cualquier clase.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad nú-

mero ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del «Depósito regulador o de cabecera de agua potable, automatización equipo bombas elevadoras de agua y modificación casilla bombas», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunta carta de pago de haber constituido la fianza provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puigreig, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Jaime Ballarà.—1.448-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público viario de esta localidad.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia a concurso la contratación para la ejecución de las obras de «Alumbrado público viario del pueblo de Quintanas de Gormaz», bajo el tipo de tasación de 1.145.367,59 pesetas, a la baja, incluidos los honorarios de dirección de obra.

El proyecto, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución de la obra, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina.

La fianza provisional para optar a este concurso será la de 22.907,35 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

La obra se realizará en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente en que le sea notificada la adjudicación al contratista.

Los concursantes estarán obligados a presentar las marcas comerciales de los elementos con que pretenden construir las obras y además se presentarán, antes del concurso, muestras de todos los materiales, que los depositará en el lugar designado por el Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz.

Los pagos se realizarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar que existe consignación para atender a los mismos en el presupuesto extraordinario correspondiente.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de otros dos Concejales, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del concurso, debiendo ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Memoria en la que haga una exposición sobre las obras que ha realizado de esta naturaleza.

b) Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento justificativo de tenerlo interesado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

e) Justificantes que acrediten hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, seguros sociales y accidentes de trabajo. Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de derechos de inserción de anuncios, formalización de escritura, Derechos reales y todos cuantos se deriven de la ejecución de esta obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... vecino de ....., residente en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., enterado del proyecto, condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar la obra de alumbrado público viario del pueblo de Quintanas de Gormaz (Soria) con arreglo al proyecto redactado y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra y número).

Quintanas de Gormaz, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.180-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de confección de las hojas del plano parcelario de la ciudad para completar el término municipal.*

Cumplidos los requisitos reglamentarios se anuncia a concurso la contratación del proyecto de confección de las hojas del plano parcelario de la ciudad para completar el término municipal, cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras Privadas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será como máximo un millón de pesetas.

Junto a la oferta económica se propondrá un calendario de entregas dentro del criterio de un mínimo de nueve meses y un máximo de veinte meses.

La garantía provisional será de dieciocho mil pesetas, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del precio del concurso, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones y los documentos que los acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar los trabajos de confección de las hojas del plano parcelario de la ciudad para completar el término municipal», y se admitirán en el Negociado de Obras Privadas de la Secretaría Municipal, desde las once a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el interior del indicado sobre se incluirán:

1.º Referencia.

2.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompaña además el resguardo de la garantía provisional constituida, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompati-

bilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejase y declarar desierto el concurso.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones técnicas, económicas y administrativas y planos que han de regir para los trabajos de confección de las hojas del plano parcelario de la ciudad para completar el término municipal, se compromete a efectuarla, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (por jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 30 de enero de 1968.—El Alcalde accidental, J. Casas.—1.199-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio de propiedad municipal denominado "Cárcel vieja", de esta ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la enajenación del edificio de propiedad municipal denominado «Cárcel vieja», sito en Cuesta de Sancti-Spiritus, Gran Vía y calle de nueva apertura, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 11.800.000 pesetas. Fianza provisional: 354.000 pesetas.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando subasta para la enajenación del edificio denominado «Cárcel vieja», sito en Cuesta de Sancti-Spiritus, Gran Vía y calle de nueva apertura, de esta ciudad, formula la presente proposición, por la que se compromete, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a satisfacer por el mismo el importe del precio tipo o con el alza del ..... (en letra) por ciento sobre el precio tipo.

Salamanca, ..... de ..... de 196...  
(Firma del proponente.)

Salamanca, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Alberto Navarro.—1.179-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana sita en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, núms. 6 y 8.**

Objeto de licitación: Enajenación de la finca urbana sita en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, números 6 y 8, previamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Tipo: Dos millones setecientos cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con descripción de la finca, pliego de condiciones, tasación por el Arquitecto municipal y títulos de dominio.

Garantía provisional: 54.867 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones: Se formularán suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada por poderes, que serán bastateados por el Letrado don José Fornell Armengol, domiciliado en Barcelona, Via Layetana, número 24, y se acompañará resguardo acreditativo de haberse constituido en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos o sus sucursales la garantía provisional y declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en nombre propio (o de don .....,), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta en que el Ayuntamiento de esta localidad enajena la finca de su propiedad, sita en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, números 6 y 8, acepta todas y cada una de sus condiciones, y con sujeción a las mismas solicita se le adjudique por un total importe de ..... (en letra y cifra) pesetas.

A los efectos pertinentes acompaña los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles desde el siguiente de publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para el acto de la subasta, presentándose con sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso figurará escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, calle Llobregat, núms. 6 y 8.»

Apertura de pliegos y subasta: Se verificará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan once hábiles siguientes al de inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, y se procederá a la apertura de pliegos y adjudicación provisional.

Santa Coloma de Cervelló, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.442-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca urbana sita en Barcelona, calle de París, número 95.**

Objeto de licitación: Enajenación de la finca urbana sita en Barcelona, calle de París, número 95, previamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Tipo: Dos millones ciento quince mil doscientas treinta y dos pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con descripción de la finca, pliego de condiciones, tasación por el Arquitecto municipal y títulos de dominio.

Garantía provisional: 42.304 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones: Se formularán suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada por poderes, que serán

bastateados por el Letrado don Jose Fornell Armengol, domiciliado en Barcelona, Via Layetana, número 24, y se acompañará resguardo acreditativo de haberse constituido en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos o sus sucursales la garantía provisional y declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en nombre propio (o de don .....,), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta en que el Ayuntamiento de esta localidad enajena la finca de su propiedad sita en Barcelona, calle de París, número 95, acepta todas y cada una de sus condiciones, y con sujeción a las mismas solicita se le adjudique por un total importe de ..... (en letra y cifra) pesetas.

A los efectos pertinentes acompaña los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles desde el siguiente de publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia hasta las trece horas del día anterior al señalado para el acto de la subasta, presentándose con sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso figurará escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta del inmueble sito en Barcelona, calle de París, número 95.»

Apertura de pliegos y subasta: Se verificará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan once hábiles siguientes al de inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, y se procederá a la apertura de pliegos y adjudicación provisional.

Santa Coloma de Cervelló, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.443-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Tremp por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina municipal.**

Se anuncia la subasta para contratar las obras de construcción de una piscina municipal, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.364.453,22 pesetas, a satisfacer con cargo a los presupuestos ordinarios del ejercicio actual y de 1969.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 47.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Los planos, Memorias, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal, de las diez a las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que se inserta a continuación. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a las obras de construcción de una piscina, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tremp, 26 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Altisier Perelló.—1.230-A.